

COMISSÃO LATINO-AMERICANA
DE AVIAÇÃO CIVIL



LATIN AMERICAN CIVIL
AVIATION COMMISSION

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

SECRETARÍA
APARTADO 27032
LIMA, PERÚ

CLAC/CE/82-NE/09
07/08/12

LXXXII REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA CLAC

(Guayaquil, Ecuador, 7 y 8 de agosto de 2012)

Cuestión 8 del Orden del Día:

Informe de la Reunión del Grupo *ad hoc* para elaborar “Guía de Orientación” para la ATConf/6 OACI

(Nota de estudio presentada por el Grupo *ad hoc*
Argentina, Colombia (Ponente), Chile, Cuba, Guatemala, Paraguay y Uruguay)

Antecedentes

1. De conformidad a lo acordado en la Vigésimo Novena Reunión del Grupo de Expertos en Asuntos Políticos, Económicos y Jurídicos del Transporte Aéreo (GEPEJTA/29), el día 6 de agosto del presente año, se reunió en Guayaquil, Ecuador, el Grupo *ad hoc*, para iniciar su trabajo en la elaboración de la “Guía de orientación”, para la participación en la “Sexta Conferencia Mundial de Transporte Aéreo de la OACI”, prevista a realizarse del 18 al 22 de marzo del 2013, al respecto se adjunta a la presente nota de estudio, el primer borrador de la “Guía de orientación” para que sea considerado por el Comité Ejecutivo.

Medidas propuestas al Comité Ejecutivo

2. Se invita al Comité Ejecutivo a analizar la presente nota de estudio y su adjunto, intercambiar puntos de vista y adoptar las medidas que estime conveniente.

GUÍA DE ORIENTACIÓN CLAC
SEXTA CONFERENCIA MUNDIAL DE TRANSPORTE AÉREO DE LA OACI”
(Montreal, Canadá, 18 al 22 de marzo de 2013)

CUESTIÓN	ASUNTOS A TRATAR	POSICIÓN / ACCIÓN
<p>1. PANORAMA MUNDIAL DE LAS TENDENCIAS Y NOVEDADES.</p>	<p>1.1 La industria y los aspectos normativos</p> <p>La conferencia examinará las principales novedades en la industria del transporte aéreo y los avances realizados con respecto a los cambios normativos desde la última conferencia de transporte aéreo (ATConf/5, 24-29 de marzo de 2003). Esta cuestión abarcará ámbitos tales como: alianzas entre líneas aéreas, arreglos de consolidación y de cooperación, modelos de transportistas económicos, aspectos económicos y viabilidad de las líneas aéreas, y ciertos retos importantes a los que se enfrenta la industria (como lo es el efecto negativo de la volatilidad del precio del combustible). La conferencia evaluará las repercusiones de estas novedades por lo que respecta a los mercados y la evolución de la reglamentación.</p> <p>1.2 Otros ámbitos de la labor de la OACI que pueden tener repercusiones económicas</p> <p>La Conferencia recibirá informes sobre el avance en otros ámbitos de la labor de la OACI (p. ej. seguridad operacional de la aviación, seguridad de la aviación y medio ambiente) que pueden tener repercusiones económicas en el desarrollo del transporte aéreo o en la reglamentación económica (p. ej., el financiamiento).</p>	<p>El Grupo <i>ad hoc</i> acordó:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitar colaboración de ALTA, para que proporcionen información sobre los beneficios de las alianzas estratégicas para abaratar costos; • Encargar a Colombia que elabore un Proyecto de Nota de estudio en la que, entre otras cosas, se considere los beneficios y repercusiones de las alianzas estratégicas. <p>El Grupo <i>ad hoc</i> acordó:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Esperar los resultados de las Conferencias Mundiales de AVSEC y Navegación Aérea, para disponer información suficiente que permita elaborar una Nota de Estudio. Dicha nota deberá estar lista antes de la última semana de enero de 2013, fecha en la que también se sugiere la realización del primer GEPEJTA del próximo período;

<p>2.EXAMEN DE CUESTIONES CLAVE Y MARCO NORMATIVO CONEXO</p>	<p>2.1 Acceso a los mercados</p> <p>En el marco de esta cuestión se tratará el tema del intercambio de derechos comerciales principalmente más allá de las tercera y cuarta libertades, la mayor flexibilidad en relación con los servicios exclusivamente de carga, la liberalización de servicios auxiliares (p. ej.: los servicios de escala); los enfoques regionales o plurilaterales, las posibilidades de multilateralismo, la capacidad de las líneas aéreas y las cuestiones relacionadas con el acceso a los aeropuertos, comprendidas la asignación de turnos y las restricciones a los vuelos nocturnos.</p> <p>2.2 Propiedad y control de los transportistas aéreos</p> <p>En el marco de esta cuestión se tratarán temas</p>	<ul style="list-style-type: none">• De igual manera, deberán contribuir para la elaboración de la nota, Chile en asuntos de Seguridad Operacional, Guatemala en Medio Ambiente y República Dominicana en AVSEC.• Chile informó que elaborará una Nota de estudio sobre acceso a los mercados, la misma que estará abierta al apoyo de los Estados miembros que deseen adherirse;• La Secretaría elaborará un Proyecto de Nota informativa acerca del “Acuerdo Multilateral de Cielos Abiertos”;• La Secretaría elaborará un Proyecto de Nota informativa sobre el desarrollo de las diferentes subregiones y organismos en temas de transporte aéreo (UNASUR, AEC, Comunidad Andina, MERCOSUR, ALBA, etc.);• Se deberá adoptar una posición respecto a la propuesta que presentará la Secretaría de la OACI en el tema referido al “Modelo de Acuerdo Multilateral de Carga”, para lo que Brasil presentará un proyecto de Nota de estudio. <p>El Grupo <i>ad hoc</i> acordó:</p> <ul style="list-style-type: none">• Antes de establecer una posición, pedir a Colombia una ampliación sobre el “Mecanismo
---	--	---

	<p>relacionados con la liberalización de las reglas relativas a la designación y autorización que se otorga a las líneas aéreas trascendiendo el requisito de la propiedad y control nacionales; las inversiones extranjeras en líneas aéreas nacionales, y los arreglos normativos para facilitar el acceso de las líneas aéreas a los mercados de capital internacionales.</p> <p>2.3 Protección del consumidor</p> <p>En el marco de esta cuestión se tratarán asuntos relacionados con la protección de los consumidores, los derechos de los pasajeros del transporte aéreo, y los correspondientes enfoques normativos y prácticas de la industria (comprendidas las condiciones del transporte, los compromisos de la industria y la insolvencia de las líneas aéreas); transparencia en la tarificación de las líneas aéreas; elaboración de textos de orientación de la OACI, y compatibilidad o armonización de enfoques normativos.</p> <p>2.4 Competencia leal</p> <p>En el marco de esta cuestión se tratarán asuntos relacionados con la prevención de prácticas competitivas desleales; el impacto de la consolidación y concentración de la industria; el efecto de los marcos de reglamentación en la industria de las líneas aéreas; y la compatibilidad o armonización en la aplicación de leyes/reglas relativas a la competencia.</p>	<p>de waiver”, en aplicación al criterio de propiedad sustancial y control efectivo.</p> <p>El Grupo <i>ad hoc</i> acordó:</p> <ul style="list-style-type: none">• Pedir a República Dominicana que amplíe información respecto a su experiencia, en lo concerniente a la protección de viajeros por quiebre de aerolíneas (póliza y/o fianza);• Encargar a la Secretaría que elabore un Proyecto de Nota de estudio sobre el trabajo realizado por la CLAC, en materia de “Servicio al Cliente y Calidad Total de los Servicios Aéreos” (Resolución A18-03), para presentar a la Conferencia. <p>El Grupo <i>ad hoc</i> acordó:</p> <ul style="list-style-type: none">• Encargar a Brasil la elaboración de un Proyecto de Nota de estudio o informativa, sobre las condiciones generales atinentes a la “Comercialización de los Servicios de Transporte Aéreo”, (Recomendación A19-08).
--	--	---

	<p>2.5 Salvaguardias</p> <p>En el marco de esta cuestión se tratarán cuestiones relativas a la participación sostenible y efectiva de todos los Estados, especialmente de los países en desarrollo, en el transporte aéreo; la garantía de los servicios; y la prevención de medidas unilaterales que afecten al transporte aéreo.</p> <p>2.6 Impuestos y otros gravámenes sobre el transporte aéreo internacional</p> <p>En el marco de esta cuestión del orden del día se tratarán cuestiones relacionadas con los impuestos/derechos/tarifas que se imponen a la aviación civil, el impacto de la aplicación de impuestos o gravámenes no relacionados con la aviación en el desarrollo del transporte aéreo, y sus repercusiones por lo que respecta a las políticas de la OACI sobre impuestos y derechos.</p> <p>2.7 Aspectos económicos de los aeropuertos y los servicios de navegación aérea</p> <p>Se presentarán a la conferencia informes sobre la situación financiera de los aeropuertos y los proveedores de servicios de navegación aérea, la aplicación de las recomendaciones dimanantes de la Conferencia sobre los aspectos económicos de los aeropuertos y los servicios de navegación aérea – 2008 (CEANS), y en la misma se considerarán cuestiones conexas tales como el financiamiento de las funciones de supervisión de la reglamentación</p>	<p>El Grupo <i>ad hoc</i> acordó:</p> <ul style="list-style-type: none">• Encargar a Cuba la elaboración de un Proyecto de Nota de estudio o informativa sobre la posición regional. <p>El Grupo <i>ad hoc</i> acordó:</p> <ul style="list-style-type: none">• Encargar a Cuba y Guatemala que preparen un Proyecto de Nota de estudio en el que se haga referencia a la Declaración de Cartagena, para evitar la imposición de gravámenes al Transporte Aéreo, en materia de Medio Ambiente;• Adoptar una posición para apoyar cualquier iniciativa para eliminar la doble tributación. <p>El Grupo <i>ad hoc</i> acordó:</p> <ul style="list-style-type: none">• Encargar a la Secretaría solicitar a los Estados copia de la respuesta que enviaron a OACI sobre la encuesta de la CEAN, para decidir, posteriormente, si es pertinente o no la presentación de una Nota de estudio al respecto.
--	---	--

	<p>(p. ej., seguridad operacional, seguridad de la aviación, y supervisión económica de los aeropuertos y los servicios de navegación aérea).</p> <p>2.8 Aplicación de las políticas y orientaciones de la OACI</p> <p>En el marco de esta cuestión se tratará el asunto de la pertinencia y eficacia de las políticas y orientaciones existentes de la OACI sobre reglamentación económica del transporte aéreo internacional, su aplicación o implantación por los Estados, y las medidas para mejorar la situación.</p>	<p>El Grupo <i>ad hoc</i> acordó:</p> <ul style="list-style-type: none">• Encargar a la Secretaría la elaboración de un Proyecto de Nota de estudio para discutirla en la próxima reunión, sobre la importancia que debe darse al área de Transporte Aéreo en el seno de la OACI, que de un tiempo a esta parte ha venido disminuyendo sustancialmente.
--	---	---

Notas adicionales:

- Solicitar a los Estados, que tengan intención de presentar notas de estudio en la Conferencia, que antes de hacerlo lo sometan a consideración del Grupo *ad hoc*, para solicitar apoyo de los Estados miembros a las mismas;
- Encargar a la Secretaria que explore la posibilidad de generar una base de datos que recoja los antecedentes de anteriores conferencias, a efectos que los Estados puedan obtener la información con mayor facilidad.